INFORME DE COMUNICACIÓN 18 de octubre



DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **VIERNES** 18 DE OCTUBRE DE 2019

www.diariodenavarra.es

AÑO CXVI N.º 38.460. PRECIO 1,40 EUROS

Bruselas y Londres pactan un 'brexit' que depende otra vez del Parlamento

Los unionistas rechazan el acuerdo sobre Irlanda del Norte

Los líderes europeos confían en que la Cámara de los Comunes apruebe ahora el documento Los líderes de la Unión Europea (UE) dieron ayer el visto bueno al nuevo acuerdo del *brexit* cerrado esa misma mañana entre Londres y Bruselas, pese a la incertidumbre sobre si el pacto saldrá adelante en el Parlamento de Westminster, que ya rechazó la versión previa del documento hasta tres veces.

Las claves de los efectos del acuerdo en los españoles que viven en el Reino Unido



 $El\ cruce\ entre\ las\ avenidas\ de\ P\'io\ XII\ y\ del\ Ej\'ercito, ahora\ regulado\ por\ sem\'aforos, podr\'ia\ albergar\ una\ rotonda.$

BUXENS

Rotonda en lugar de semáforos

El consistorio pamplonés estudiará si construye una rotonda entre Pío XII y la avenida del Ejército PÁG. 36

Se eliminará el plus del 25% para ex altos cargos funcionarios

Meses después de que el Gobierno de Barkos lo **colara**, los grupos votan su retirada

PÁG. **22**



Los patinetes eléctricos no pueden circular por Tudela

• Expertos coinciden en el foro DN en Vivo en apostar por la convivencia entre vehículos

PÁG. **40-41**

Torra amenaza con otro referéndum en dos años

El Gobierno advirtió al presidente de la Generalitat, Quim Torra, quien ayer amenazó con un referéndum antes de que termine la legislatura, de que no habrá impunidad para los responsables de los disturbios de los últimos días en Cataluña. El Gobierno recuerda al presidente de la Generalitat la suerte judicial que han corrido sus antecesores

PÁG. **2-7**

ACIONAL	2	NAVARRA	22	ESQUELAS	64
ITERNACIONAL	9	PAMPLONA	34	FARMACIAS	67
CONOMÍA	14	DEPORTES	42	CARTELERA	71
PINIÓN	17	CLASIFICADOS	52	LOTERÍAS	62/77



Osasuna, a la conquista de Granada

Los rojillos se enfrentan a su ex técnico, Diego Martínez, en el estadio de Los Cármenes (21 horas) con la baja confirmada de Rober Ibáñez PÁG. 42-44





Aspecto de una de las marchas en dirección a la Ciudad Condal.

REUTERS

Los Mossos esperan que acuda a Barcelona un millón de manifestantes

Las fuerzas de seguridad se preparan para una crisis que puede alargarse durante semanas

Interior refuerza los accesos a Cataluña ante la llegada de más antisistema europeos como los ya detectados

M. SÁIZ-PARDO Barcelona

Los responsables operativos de los Mossos d'Esquadra han avisado a los técnicos del Ministerio del Interior que forman parte del Cecor -el centro de coordinación instalado en Barcelona que esperan una 'tormenta perfecta' este fin de semana y, particularmente, el viernes. Los informes entregados al Cecor, según ha podido saber Colpisa de diferentes fuentes, apuntan a que los independentistas podrían juntar hasta un millón de personas en la capital catalana en los diferentes actos de protestas durante la huelga general convocada por los sindicatos Intersindical-CSC y la IAC. Convocatorias que coincidirán con la llegada a la Ciudad Condal de las denominadas *marchas por la libertad* que partieron el miércoles de Gerona Vic, Berga, Tárrega y Tarragona.

Antisistema europeos

Desde Interior creen que el cálculo de la Consejería de Interior podría sobrevalorar un poco la capacidad de convocatoria del soberanismo, pero son ya conscientes de que se enfrentan a una crisis de seguridad que, más allá de lo que pa-



Descanso en Igualada de la columna que partió desde Tárrega.

se este fin de semanas, podría durar semanas. Quizás meses.

A corto plazo, preocupa, y mucho, lo que pueda ocurrir al acabar la manifestación central de la jornada en los Jardinets de Gràcia de Barcelona. Los servicios de información tienen constancia de los llamamientos de independentistas radicales catalanes a grupos violentos de antisistemas europeos para reforzar los incidentes mañana y pasado. En los altercados de esta semana va han sido detectados radicales franceses e italianos, pero se espera un nuevo desembarco. Interior ya ha reforzado los aeropuertos y, sobre todo, las fronteras terrestres para evitar que los antisistemas puedan unirse a los disturbios.

Más allá de hoy preocupan también los próximos días. El sábado, con miles de personas en la calle, ya se han detectados movimientos para tratar de repetir la ocupación

de El Prat que tan buenos resultados le reportó a Tsunami Democràtic el pasado lunes. Los análisis de los servicios de Información de los tres cuerpos involucrados (Policía Nacional, Guardia Civil y Mossos d'Esquadra) no son nada halagüeños.

Interior vaticina una larga crisis de seguridad. De hecho, tras ampliar el despliegue policial hasta el 31 de octubre (fecha que será superada sin duda), ha ordenado en las últimas horas que los antidisturbios empiecen a ser relevados cada diez días para poder mantener la presencia en Cataluña de una forma continuada. El Ministerio del Interior, que ya ha aumentado hasta 2.200 los antidisturbios en la comunidad, ha comenzado a enviar a Cataluña miembros de unidades de Policía Judicial para redactar atestados en previsión de una oleada de detenciones.

La huelga general culmina una semana de protestas

Los paros convocados fuerzan a Seat a suspender entre ayer y hoy la producción, que afecta a 3.500 vehículos

Colpisa. Barcelona

Cataluña vive hoy su cuarta huelga general en dos años vinculada al proceso independentista, una convocatoria con la que culmina una semana de movilizaciones en protesta por la condena del Supremo a los líderes soberanistas, que han ido acompañadas de disturbios y han elevado la tensión política.

Convocada por los sindicatos soberanistas, Intersindical-CSC e Intersindical Alternativa de Catalunya, la protesta pondrá además a prueba la capacidad de movilización del independentismo en el mundo laboral, después de que no consiguiera paralizar la actividad económica en otras ocasiones.

La huelga general, no secundada por los sindicatos mayoritarios (CC OO y UGT), ha sido convocada con motivos laborales y económicos como la reclamación de la derogación de la

reforma laboral o la implantación de un salario mínimo catalán de 1.200 euros, aunque se plantea coincidiendo con las protestas a la sentencia del procés. A priori, la huelga impactará especialmente en la educación, donde la IAC tiene mucha influencia entre el profesorado a través de la USTEC, y en el de la Administración de la Generalitat, un ámbito en el que la Intersindical-CSC ha ganado posiciones en el último año.

Sin embargo, habrá que tener en cuenta que Seat ha acordado un paro en la planta de Martorell entre ayer y hoy como consecuencia de la huelga y los cortes de carreteras que se pueden desencadenar y por el que dejará de fabricar cerca de 3.500 coches. De hecho, la movilidad será muy probablemente la especial damnificada ya que los activistas intentarán obstaculizar el tráfico rodado y ferroviario.

Los servicios mínimos decretados por la Generalitat garantizan, de momento, el funcionamiento del 50% del metro y el autobús urbano en Barcelona en horas punta, mientras que los trenes de cercanías y regionales contarán con mínimos del 33% durante todo el día.



URRIA | OCTUBRE

18 OSTIRALA PAMPLONA IRUÑA EL SALVADOR 20:00

ABESBATZA ETA ORGANO MUSIKA | MÚSICA DE ÓRGANO Y CORO ROMÁN SERRA, ORGANISTA • AULA DE MÚSICA, ABESBATZA | CORO RICARDO ZOCO, ZUZENDARIA | DIRECCIÓN

19 LARUNBATA LEYRE
SAN SALVADOR 17:30
MUNDUKO LABIRINTUA ETA BIHOTZEKO PARADISUA |
EL LABERINTO DEL MUNDO Y EL PARAÍSO DEL CORAZÓN

EL LABERINTO DEL MUNDO Y EL PARAISO DEL CORAZÓN Lucie Záková, organista • Marina Aoiz, errezitatzailea | recitante

26 SÁBADO CASCANTE LA VICTORIA, 18:00

LA VICTORIA, 18:30

ROMANESCAK, FOLIAK ETA SONATAK: EUROPARA BEGIRA | ROMANESCAS, FOLIAS Y SONATAS: MIRANDO A EUROPA LA TEMPESTAD • ANTONIO CLARES, VIOLA DA BRACCIO SILVIA MÁROUEZ, ORGANISTA





Los abogados de la UE rechazan que los interinos sean fijos o indemnizados

La opinión no es definitiva hasta que sentencie el Tribunal de Estrasburgo

Creen que el abuso de estos contratos no hace automáticamente fijos a los temporales

Para ser personal fijo, estos deben superar un proceso selectivo, pero sí podrían exigir sanciones por los daños del abuso

LUCÍA PALACIOS

Jarro de agua fría para los más de medio millón de interinos que trabajan en la actualidad para la Administración -900.000 personas si se incluye a todos los temporales-. Nitienen derecho a convertirse automáticamente en fijos tras encadenar sucesivos contratos temporales, ni tienen derecho a una indemnización cuando sean despedidos.

Así lo consideran sendos abogados generales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en las conclusiones que presentaron ayer y que avalan la normativa española, ya que -a su juicio- no es contraria a la legislación comunitaria. Sin embargo, Europa sí pega un tirón de orejas a la Administración española ya que "abusa" de la contratación temporal, que afecta a más del 28% de los empleados públicos y que está "destinada a satisfacer necesidades permanente y estructurales", por lo que sugiere que ha de establecerse una sanción "efectiva y disuasoria".

En síntesis, los juristas europeos consideran que cubren con puestos eventuales plazas que deberían ser fijas, aunque este abuso no es causa suficiente para convertirles en funcionarios, ya que "para obtener la condición de personal estatutario fijo es necesario superar el proceso selectivo". Cabe resaltar, no obstante, que estas conclusiones, aunque en su mayor parte suelen coincidir con la futura sentencia, no son vinculantes y habrá que esperar a que Estrasburgo dicte el fallo en unos meses.



Manifestación de profesores interinos celebrada en mayo del año pasado en Pamplona reivindicando su estabilidad laboral.

Uno de los informes es el firmado por la abogada alemana Juliane Kokott, que concluye que la legislación europea "no se opone a la jurisprudencia española conforme a la cual el uso abusivo de sucesivos nombramientos temporales" en el sector público "no se sanciona automáticamente con la transformación de la relación de servicio temporal en una relación de servicio fija". Responde así a las cuestiones prejudiciales presentadas por dos juzgados de Madrid. En una de ellas el denunciante es un informático que, después de trabajar durante más de 17 años para el Servicio Madrileño de Salud como interino con sucesivos contratos, pidió que se le reconociera la condición de empleado público fijo, pese a no haberse presentado a las oposiciones, pero se le denegó.

En este caso, Kokkot alega que

esta práctica de "abusar" de la contratación temporal para "satisfacer necesidades permanentes y estructurales" es "contraria al acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada", pero recuerda que para obtener la condición de personal estatutario fijo "es necesario superar un proceso selectivo". No obstante, sí considera que este abuso debe llevar aparejadas unas sanciones por los daños ocasionados que desincentiven su uso, pero sostiene que es cada Estado quien tiene que fijarlas.

El segundo caso involucra a varios odontólogos del mismo servicio que eran también personal estatutario interino y encadenaron contratos temporales durante periodos entre los 12 y los 17 años. Por ello demandaron a la Comunidad de Madrid y exigieron que se la sancionara con la conversión automática en personal fijo, algo que la Administración rechazó y ahora lo avala esta abogada.

Por otro lado, el informe del abogado polaco Maciej Szpunar avala de igual manera la normativa española que niega el derecho a indemnización por despido a los empleados que estén cubriendo con carácter eventual una plaza hasta que ésta sea cubierta por un funcionario de carrera. Esta cuestión responde al caso de una trabajadora que estuvo empleada en el Ayuntamiento de Madrid como funcionaria interina desde 2005 hasta 2013, cuando fue cesada porque su puesto fue cubierto por un funcionario de carrera. Así, demandó al Ayuntamiento de Madrid y pidió que se le abonara una indemnización por cese a razón de 20 días de salario por año trabajado, la misma a la que tienen derecho un funcionario o un asalariado en caso de despido, algo que rechazó recientemente el Tribunal Supremo y ahora respalda este abogado.

"La conclusión evidencia que la Administración no está utilizando correctamente el contrato de interinidad, pero sostiene que convertirlos a todos en fijos no es la solución", apunta Jaime Flores, asociado senior de Garrigues. "Lo que dice ahora la Justicia Europea es que tanto en el ámbito privado como en el público la extinción por interinidad no tiene derecho a indemnización".

Desde CSIF instaron a la Administración a "no perder ni un minuto más" en estabilizar las plazas, ya que solo han salido un 20% de las previstas en el acuerdo para 2018 y 2019 ante la "parálisis del Gobierno" y hay 300.000 interinos espe-

La 'hucha' de las pensiones se queda en 1.500 millones de €

El Gobierno retirará otros 3.500 millones para pagar la extra de diciembre, según dijo la ministra Valerio

LUCÍA PALACIOS

Madrid

La denominada 'hucha' de las pensiones terminará el año casi vacía: se quedará con poco más de 1.500 millones de euros después de que el Gobierno extraiga en diciembre otros 3.500 millones para pagar la extra de Navidad a los pensionistas. Así lo anunció este jueves la ministra de Trabajo en funciones, Magdalena Valerio, durante una entrevista con la agencia Efe.

Se trata, no obstante, de una cantidad menor a la que habían previsto, ya que en el proyecto de Presupuestos de 2019, que no se aprobó, el Ejecutivo contemplaba sacar 3.693 millones. Además, Va-

lerio no descarta que finalmente sea "un poquito menos" de esos 3.500 millones, ya que las cotizaciones este año "van francamente bien", puesto que mantienen un ritmo de crecimiento anual de hasta el 8%.

Pensiones a crédito

Pero incluso utilizando las cotizaciones y ese dinero del 'Fondo de Reserva' no llega para pagar la nómina de diciembre de los pensionistas, que superará los 19.000 millones a consecuencia del abono de la extra. Así, el Ejecutivo tendrá que gastar también los 6.330 millones que le quedan del préstamo de 13.830 millones que concedió el Estado a la Seguridad Social.

La 'hucha', que se creó para hacer frente a la jubilación del baby boom, cuenta hoy con poco más de 5.000 millones, después de que en los últimos siete años se hayan retirado 77.500 millones. Contrasta así con los 66.800 millones que llegó a acumular en 2011.

Lo que sí avanzó la ministra es que el Gobierno mantendrá el límite legal de extraer de ese fondo el 3% del gasto en prestaciones, algo que el PP anuló durante su mandato para "poder sacar más dinero". De seguir al frente del Ministerio, Valerio se comprometió a tramitar como primera medida "la derogación de la ley de pensiones de 2013 de una vez por todas", lo que pondría fin al índice de revalorización del 0,25% y al factor de sostenibilidad.

Diario de Navarra Viernes, 18 de octubre de 2019



Trabajador de una línea de etiquetado en una fábrica de aceite en Dos Hermanas (Sevilla).

DELITED

Las exportaciones españolas a EE UU se reducirán un 12% con los nuevos aranceles

El sector olivarero, que hasta ahora exportaba productos por valor de 580 millones de euros, será el más perjudicado

JOSE M. CAMARERO

Madrid

Salvo que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de un repentino e inesperado paso atrás a última hora, este viernes comienzan a aplicarse los aranceles del 25% que ese país va a imponer sobre 160 productos europeos entre los que se encuentran el aceite, el vino, el queso, la carne o los cítricos españoles. El Banco de España ya ha elaborado un primer cálculo del coste que tendrán esas tasas comerciales sobre el sector agroalimentario,

que verá cómo descienden sus ventas a la economía norteamericana en un 12% con respecto al volumen actual.

La estimación de ese impacto supone, además, que el daño alcanzará a una cuantía similar al 0,01% del Producto Interior Bruto (PIB), o lo que es lo mismo, unos 1.000 millones de euros, calculado en función del peso de esas exportaciones. Ese importe es el relativo a las ventas de los productos afectados dirigidas hacia EE UU. El sector olivarero es el más perjudicado: entre aceite y aceitunas exporta por valor de 580 millones de euros al año a EE UU. Para España, el país norteamericano es el segundo mercado de destino, adonde dirige la mitad de sus ventas al exterior.

El del vino es, por volumen de negocio exportado, el segundo

sector que se verá más afectado por los nuevos aranceles. Los más de 300 millones de euros que vendió a EE UU en 2018 reflejan el protagonismo que han ido tomando los caldos españoles en aquel país. También se han encendido todas las alarmas en la industria láctea en general, y en la de quesos en particular, ya que se exportan a EE UU piezas por valor de 87 millones de euros. En el caso de la carne de cerdo, el jamón se libra pero no la carne congelada, con un impacto de 52 millones. Y tampoco se quedan atrás otros productos agrícolas, que también se incluyen en la relación de afectados, como los cítricos. Las exportaciones de naranjas, mandarinas, clementinas y limones a EE UU alcanzan los 20 millones de euros el año pasado.

Europa dice ahora que grabar a un empleado no viola su intimidad

Rectifica y respalda el despido de 5 cajeras de Mercadona, que fueron grabadas robando

PAULA ROSAS

Ган

Grabar con una cámara oculta a un empleado que roba no viola su derecho a la vida privada y la intimidad. Usar esa grabación como prueba en un juicio tampoco perjudica a su derecho a un juicio justo. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha rectificado una sentencia que emitió en 2018 y en la que condenaba a España por el caso de cinco cajeras de Mercadona, despedidas tras ser descubiertas robando de las cajas del supermercado gracias a unas cámaras de videovigilan-

España, dicen ahora los jueces de Estrasburgo, respetó el equilibrio entre los derechos a la intimidad y la propiedad, por lo que no tendrá que indemnizar a las demandantes.

El caso se remonta a 2009. Los responsables del supermercado en el que trabajaban las denunciantes se percataron de que las existencias y las ventas no cuadraban, y que se habían producido pérdidas de hasta 24.614 euros al mes. Los empleados fueron informados v se instalaron cámaras de vigilancia en los accesos del local. La gerencia, sin embargo, decidió también colocar otras cámaras ocultas en la zona de las cajas, donde pudieron observar cómo algunos empleados anulaban las ventas de ciertos productos después de haberlos escaneado, aunque los clientes, con el beneplácito de las cajeras, se los llevaban igualmen-

Las cinco demandantes -una de ellas fallecida durante el proceso-recurrieron al TEDH después de haber agotado los cauces nacionales, alegando que se habían violado tanto el artículo 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos -derecho a un juicio justo-, como el artículo 8 -derecho al respeto a la vida privada y familiar-. Estrasburgo dio en 2018 la razón a las mujeres ya que, de acuerdo con la ley de protección de datos personales española, las empleadas deberían haber sido advertidas de que estaban siendo filmadas. La corte dictó entonces que las cinco debían ser indemnizadas con 4.000 euros cada una por daños morales y unos 500 por los honorarios.

Anora, la Gran Sala del tribunal europeo, su más alta instancia, ha rectificado y da la razón a los tribunales españoles, que vieron justificada la instalación de las videocámaras y que consideraron que la interferencia con la privacidad de las empleadas fue proporcionada.

El tribunal recuerda que las empleadas, que vivían entonces en las localidades barcelonesas de San Celoni y Sant Pere de Vilamajor, trabajaban en un lugar abierto al público y en $contacto\,con\,los\,clientes, donde$ fueron grabadas. El grado de privacidad que un trabajador puede esperar, señala el fallo, depende del lugar donde se encuentre. No es lo mismo un baño o un vestuario, donde se espera un alto grado de intimidad -y donde las cámaras están generalmente prohibidas-, que un lugar como las cajas del supermercado, accesible a todo el



Avenida Bayona n°32 bajo · Pamplona 948 680 711 Horario: L-V 9:00h - 14:30h y 17.00 - 20:30h Sábados 9.00 - 14:00h



CONTACTE CON NOSOTROS Teléfono 948 23 60 50 Email redaccion@diariodenavarra.es

Pleno del Parlamento

El 'premio' del 25% del sueldo de nivel para exaltos cargos funcionarios será eliminado

Meses después de ser recuperado vía Presupuestos, los grupos lo retirarán

Con la proposición de ley presentada por EH Bildu, unos 28 exaltos cargos dejarán de cobrar dicho complemento

Navarra Suma se abstuvo por considerar la iniciativa una "farsa" del cuatripartito "tras haber sido descubiertos"

IÑIGO SALVOCH

Pamplona

Hace seis meses, con el Parlamento ya disuelto y a poco más de un mes para que se celebraran las elecciones forales, Diario de Navarra publicó que el Gobierno del cuatripartito había recuperado vía Presupuestos -a través de una coletilla que había pasado desapercibida para casi todos- un complemento que premiaba con hasta un 25% del sueldo de nivel a los exaltos cargos del Ejecutivo que regresaran a su puesto de funcionario.

Según reconoció poco después la consejera María José Beaumont, dieciséis cargos del Gobierno del cuatripartito tendrían derecho a ese cobro si regresaban a su puesto, lo que supondría unos 100.000 euros anuales. Además, otros 22 exaltos cargos de los Gobiernos de UPN y PSN que habían regresado a su puesto de funcionario volverían a cobrar unos 120.000 euros al año por un complemento que en época de crisis se había reducido al 10% del sueldo de nivel y que desde 2019 se recuperó al 25%

Ayer, seis meses después, y empujados por la contestación social que generó aquella decisión, los grupos del Parlamento apoyaron la propuesta de EH Bildu para impulsar una proposición de Ley que elimine este complemento. Solo Navarra Suma se abstuvo en la votación. Según Juan Luis Sánchez de Muniáin, no apoyaron la iniciativa por considerarla "una farsa. La tesis del regionalista es que si no se hubiera descubierto "el tema" el gobierno de Barkos habría logrado al final de legislatura "sin transparencia alguna" que hasta diecisiete ex altos cargos de su gobierno que eran funcionarios "pudieran cobrar este complemento en su totalidad".

Así se recuperó este beneficio

Lo cierto es que este complemento se introdujo en 2007, como recordó Adolfo Araiz (EH Bildu), no a través del Estatuto de Perso-



Javier Esparza se dirige desde la tribuna en el Pleno. Tras él la presidenta y los grupos de PSN y EH-Bildu.

nal sino de la llamada Ley de Incompatibilidades, apoyada por UPN y PSN. Esta Ley regulaba el cobro de cesantías por parte de los exaltos cargos que regresaban al sector privado y que tenían limitaciones para su desarrollo profesional en las áreas en las que hubieran tenido competencia. También se estableció un complemento laboral vitalicio para los funcionarios que hubieran desempañado altos cargos

Juan Luis Sánchez de Muniáin

NAVARRA SUMA "Esto es una farsa, un eiercicio de desfachatez, de morro"

Adolfo Araiz

EH BILDU

"Que diga esto usted, que complementó cesantías y sueldo del Parlamento"

equivalente al 25% de su sueldo de nivel. Este complemento era absorbible si se desempeñaban jefaturas de servicio.

En 2012, con motivo de la crisis, se recortó la cuantía del complemento del 25% al 10% del sueldo de nivel. Este recorte se fue prorrogando en los presupuestos año a año hasta que en los de 2019 se suprimió la coletilla de su prórroga y recuperó la cuantía de 2012.

Araiz: "No lo sabíamos"

Adolfo Araiz as eguró que su grupo se enteró de la recuperación de este complemento por la prensa y que el objetivo de la ley es "terminar con un privilegio que tienen los altos cargos" y abogó "por regular una verdadera carrera profesional para los funcionarios".

Mikel Asiáin (Geroa Bai) recordó que los miembros del Gobierno anterior se bajaron el sueldo "nada más llegar a su puestos" y que la eliminación del complemento a exaltos cargos "la introdujimos en nuestro programa electoral".

Tanto Javier Lecumberri (PSN), como Ainoha Aznárez (Podemos) y Marisa de Simón (Ì-E) defendieron la eliminación de este complemento y el apoyo a la proposición de Ley.

Lo cobran 28 personas y supone 158.000 euros

• Son seis los exaltos cargos del Gobierno de Barkos que están recibiendo este complemento junto a otros 22 de anteriores ejecutivos

I.S. Pamplona

En abril de 2019, había 22 personas de Gobiernos de UPN y PSN que percibían el complemento para exaltos cargos en su puesto de funcionarios con un importe anual que oscila entre los 5.643 euros para quienes están en el nivel By los 6.707 euros del nivel A. El coste anual total ascendió a 120.751 euros.

A ellos se les sumaron posteriormente otras seis personas del Gobierno de Barkos que también han regresado a su puesto de funcionarios y que perciben el complemento con un coste anual de 38.118 euros. En total, el montante sobrepasa hoy los 158.000 euros anuales, según explicitó el parlamentario de EH Bildu Adolfo Araiz.

Aunque había 16 exaltos cargos del Gobierno de Barkos que podían haber regresado a su puesto de funcionario, muchos no lo han hecho por continuar en el nuevo ejecutivo que preside María Chivite.

Cuando se aprobó este complemento en la Ley de incompatibilidades de 2007 se extendió de manera retroactiva a todos aquellos altos cargos del Gobierno que seguían en activo como funcionarios. Algunos habían ejercido su responsabilidad en el Gobierno en 1983.

Javier Lecumberri (PSN) apuntó que hoy "es difícil valorar las razones por las que en un contexto concreto se tomó esa decisión. Lo cierto es que se intentó premiar e incentivar la participación de funcionarios con altas responsabilidades en el Gobierno. Hoy el momento es otro". Así lo han entendido también los grupos y el complemento dejará de tener vigencia en poco tiempo.

Diario de Navarra Viernes, 18 de octubre de 2019

Pleno del Parlamento

NA+ pide a Chivite que la solución a las madres no sea una deducción retroactiva

El resto de grupos, incluido el PSN, rechaza su propuesta legal para devolver todo lo retenido desde 2015

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

"¿No estarán pensando en dar gato por liebre?". La parlamentaria de Navarra Suma (NA+), Marta Álvarez, reclamó ayer así a la presidenta María Chivite que mantenga su compromiso de devolver el IRPF retenido a las prestaciones por maternidad y paternidad en Navarra estos años, como se ha hecho en el resto de España, y no lo cambie por una deducción retroactiva en función de la renta. Como este periódico avanzó el pasado miércoles, aplicar una deducción a lo retenido estos años es una de las salidas que el Gobierno está estudiando. Estas prestaciones cuentan con una deducción desde este año 2019.

El asunto se abordó ayer en el pleno del Parlamento. NA+ reclamó mediante una propuesta legal que el Gobierno devuelva lo retenido desde 2015 (años no prescritos). La iniciativa fue rechazada, ya que el resto, incluido el PSN, votó en contra.

Sentencia y hoy reunión

La justicia desestimó las reclamaciones para la devolución del IRPF a las madres, argumentando que la doctrina que fijó el Tribunal Supremo no se puede aplicar en Navarra por su autonomía tributaria y porque su ley no dejó exentas las prestaciones.

La presidenta Chivite ya anunció que si la sentencia no era favorable a los demandantes, daría una solución legal antes de que acabe el año para garantizar la devolución de lo retenido estos años a los afectados.

La consejera de Hacienda, Elma Saiz, abordará hoy qué salida plantean con el colectivo de padres y madres que reivindica esa devolución. Desde este colectivo insistieron ayer en que esperan que Chivite "cumpla su palabra" y les deje en las mismas condiciones que tiene el resto de España.

El PSN dice 'no' a la exención Álvarez, de NA+, aseguró ayer que no hay ninguna norma que impida que se pueda dar esta exención con carácter retroactivo. Recalcó que el Gobierno no ha aportado "ni un informe jurídico" que sostenga lo contrario.

Los socialistas no avanzaron cuál será su propuesta. Su portavoz Ramón Alzórriz mantuvo que la iniciativa de NA+ no se puede cumplir por la sentencia, que a su juicio impide la exención, y por el hecho de que desde 2019 existe ya una deducción, lo que haría "inviable" aplicar al mismo tiempo las dos cosas. Buscarán la solución "segura", "avalada jurí-dicamente", recalcó, y que estará "entre el inmovilismo de la exención, que ya han sentenciado los tribunales que no se puede realizar" y el "inmovilismo" de no actuar, con el "agravio" que eso implica para las madres navarras.

El "cambio" en el PSN

Tras esta intervención, la portavoz de Geroa Bai, Blanca Regúlez, agradeció "el cambio" de postura del PSN "aunque sea a raíz de una sentencia judicial". Su grupo mantiene que una norma fiscal no puede aplicarse con efecto retroactivo, además de rechazar la exención. Coincidió en todo ello Adolfo Araiz, de EH Bildu, quien también aludió al cambio socialista: "Bienvenidos a la realidad", les dijo.

Marta Álvarez, de NA+, replicó al PSN que ya explicará a los afectados "lo del inmovilismo" y que no les devuelvan todo lo retenido. A Geroa Bai, donde está el PNV, y a Bildu les preguntó irónicamente cuántas iniciativas han presentado en Euskadi y las haciendas vascas para que estas prestaciones dejen de estar exentas.

En qué consiste la deducción

Las prestaciones por maternidad y paternidad tienen en Navarra una deducción en la cuota diferencial desde este año 2019 (tendrá efecto al realizar la declaración en la primavera de 2020). Permite deducirse hasta un 25% de la prestación siempre que las rentas del contribuyente no superen los 30.000 euros anuales. Para rentas mayores la deducción va bajando (un 20% para ingresos de 45.000 euros, un 15% para 60.000 euros o un 5% para los de 90.000). La deducción desaparece para ingresos mayores de 105.000 euros anuales.



La consejera de Economía, la socialista Elma Saiz, y la portavoz de Geroa Bai, Uxue Barkos, hablan minutos antes del inicio del pleno. José ANTONIO GOÑI

El PSN afirma que su política lingüística no será la de Barkos

NA+ le acusa de engañar e incumplir su programa para ser "cómplice" de la política "sectaria" del nacionalismo

B.ARNEDO Pamplona

Los 20 parlamentarios de Navarra Suma no tuvieron ningún otro apoyo para derogar por ley el decreto sobre el uso del euskera en las administraciones públicas. Su propuesta no será siquiera debatida por el Parlamento. El resto de grupos, incluido el PSN, rechazó ayer en el pleno del Parlamento que se tomara en consi-

deración, por lo que recibió así 30 votos en contra.

Navarra Suma planteaba que se elabore un nuevo decreto que incluya que a la hora de puntuar el euskera como mérito sea del 6 o del 10% en la zona vascófona, según el grado de atención a la ciudadanía; y del 3 o el 6% en la mixta. En la zona no vascófona, no sería considerado mérito. Además proponía que la oferta educativa del modelo D (en euskera) en la zona no vascófona se rija por los mismos criterios que se utilizan en los demás modelos.

"Les pido coherencia"

El debate mostró una vez más la distancia entre la coalición de Javier Esparza y el Partido Socialista. Esparza recordó que en la pasada legislatura coincidieron con el PSN en el rechazo a la política lingüística del Gobierno de Uxue Barkos y sus socios del cuatripartito. "Había matices, pero en lo esencial estábamos de acuerdo". Pidió a los socialistas "coherencia" y que no sean ahora "cómplices" de la política lingüística" nacionalista y su "objetivo político".

"Quieren desgastar al PSN"

La socialista Inma Jurío aseguró que el Gobierno de Navarra ya "no tiene una mayoría nacionalista" y su política lingüística no será la misma que con el Ejecutivo de Uxue Barkos. Aunque recalcó que tan "legítima" es una como la otra. Dijo que para NA+ el euskera es como "una bola de Navidad" a la que sacar "brillo" una vez al año para ponerla 15 días.

Jurío señaló que la sentencia que anula varios artículos del decreto del euskera les obliga a tomar "caminos distintos" de lo que se ha hecho estos años. Indicó que van a "buscar soluciones" para solventar la inseguridad jurídica en la que pueden encontrarse los que están inmersos en concursos afectados por la sentencia. Para ello habrá diálogo, recalcó, pero no cesión.

La socialista acusó a Navarra Suma de presentar esta propuesta para "desgastar" al PSN y de intentar "deslegitimar" con "mentiras" a quien ha sido capaz de conformar un gobierno "plural".

Javier Esparza replicó que lo que no es legítimo es "engañar a los ciudadanos", presentando un programa electoral, y luego renunciar a "buena parte" del mismo para llegar al Gobierno.

Destacó el "papelón" que le había tocado jugar a la socialista Jurío, señalando que para los socialistas el euskera es la "bola mágica" que "están utilizando para tener la presidencia del Gobierno". Respondió a la alusión socialista a la "pluralidad" que los ciudadanos les dieron a NA+ y PSN mayoría, 31 escaños de 50 en el Parlamento, para que cambiaran la política lingüística de Barkos.

"Nosotros estamos defendiendo lo que pensábamos ayer, y lo que pensaba también el PSN", indicó. Esparza concluyó: "Ustedes han elegido para Navarra más nacionalismo. Por eso los han elegido de socios, y por eso no van a votar a favor de derogar el decreto del euskera, engañando a sus propios votantes, faltando a su programa electoral y convirtiéndose en cómplices de una política lingüística que ustedes saben, igual que nosotros, que es sectaria y excluyente".

El Gobierno foral seguirá con los controles del agua residual de VW

Medio Ambiente deniega la petición de la empresa de suspender el análisis de fenoles

La fábrica sostiene que el límite exigido resulta inalcanzable con la actual tecnología

C.L. Pamplona

El departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra seguirá realizando el control anual sobre los fenoles clorados, un residuo que se genera con el tratamiento de la superficie las carrocerías, que Volkswagen Navarra está vertiendo junto a otros subproductos a la depuradora de Arazuri. La respuesta se publicó ayer en el Boletín Oficial de Navarra tras la petición que había realizado la empresa para que estos análisis se suspendieran temporalmente después de que se detectara en 2016 que se estaba excediendo el límite para dichas sustancias, establecido en 0,3 mg/l.

Fuentes de Volkswagen Navarra reconocían que la fábrica está evacuando a Arazuri, después de pasar por la planta de tratamiento que tiene la propia fábrica, entre 0,45 mg y 1,5 mg de fenoles clorados por litro de agua, aunque añadían que resulta "imposible" alcanzar los valores exigidos por Medio Ambiente con las actuales tecnologías disponibles.

Según se relata en la resolución firmada por el director del servicio de Economía Circular y



Edificio que alberga las instalaciones para el tratamiento de aguas residuales de VW Navarra.

Agua, la petición de Volkswagen Navarra para que se interrumpieran los controles anuales llegó en julio de 2016. Tal como consta en el Boletín Oficial de Navarra, la empresa, que propuso retomar los análisis en el futuro cuando existieran "alternativas técnicas viables" para el tratamiento eficaz de los fenoles clorados, realizó durante los últimos tres años varios estudios para detectar y tratar de corregir el problema, aunque no tuvo éxito.

Los análisis realizados por la propia fábrica identificaron que las variantes del contaminante detectadas en las aguas residuales eran fenol, 2,4,6-triclorofenol, 2-clorofenol y 2,4-diclorofenol, sustancias que tendían a fijarse "por su lipofilia" en los fangos acumulados en los filtros que, una vez se desprendían, originarían "los niveles detectados de fenoles". Ante la imposibilidad técnica de mitigar la presencia del residuo, Volkswagen Navarra intentó demostrar que el contaminante podía ser neutralizado por las bacterias presentes en los fangos de la depuradora de Arazuri. Para ello, se encargó a la Universidad de Navarra que desarrollara un experimento cuyos resultados no fueron aceptados por Medio Ambiente.

Desde Volkswagen Navarra apuntaban que el límite de 0,3 mg/l establecido en la Comunidad foral es el más estricto de toda España. En ese sentido y según datos facilitados por la Asociación de Fabricantes de Automóviles y Camiones, el País Vasco acepta un valor máximo de 5 mg/l, que se sitúa en 2 mg/l en Cataluña, Valencia, Madrid y Castilla-León y en 1 mg/l en Galicia. Además, la empresa señalaba que en Alemania no existe ningún límite de fenoles para las instalaciones industriales del automóvil, por lo que consideran desproporcionada la exigencia en Navarra.

CLAVES

¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS FENOLES?

Los fenoles son un compuesto orgánico que se genera durante el tratamiento de las superficies de la carrocería de los coches. También pueden provenir de las pinturas y las grasas que se emplean durante la fabricación. Además, estas sustancias se caracterizan por su capacidad para degradarse y volverse a formar, por lo que resultan particularmente difíciles de controlar.

¿CUÁL ES EL LÍMITE PERMITIDO EN NAVARRA?

La regulación en Navarra fija un tope de 0,3 mg/l de fenoles en las aguas industriales que se vierten a las depuradoras. Este límite, según la Asociación de Fabricantes de Automóviles y Camiones, es de 5 mg/l en el País Vasco, de 2 mg/l en Cataluña, Valencia, Madrid y Castilla-León y de 1 mg/l en Galicia. En Alemania no hay límite para esta sustancia.

¿CUÁNTOS FENOLES ESTÁ VERTIENDO VW NAVARRA?

Tras el tratamiento que hace en su propia depuradora, Volkswagen Navarra está vertiendo a Arazuri aguas residuales con una concentración de fenoles de entre 0,45 gr/l y 1,5 gr/l.

¿SON PELIGROSOS ESTOS DESECHOS INDUSTRIALES?

Algunas variantes de los fenoles clorados se emplean como antisépticos e insecticidas. Según la Agencia para Sustancias Tóxicas de Estados Unidos, estos compuestos aromáticos sólo resultan peligrosos en concentraciones muy altas.







En Gasóleos Artajona consideramos a nuestros clientes parte de nuestra empresa

Llámanos y forma tú también parte de ella



Servicio a domicilio Gestión de depósitos

Gasóleo A, B y C

Venta de adblue (urea) y lubricantes a domicilio

Vehículos de pequeño, mediano y gran tonelaje

Voticias

Tractor Lego

EL NUEVO PACTO DEL 'BREXIT', EN MANOS DEL PARLAMENTO

• Los líderes de la UE respaldan un acuerdo que bendice una ruptura ordenada el 31 de octubre • Westminster votará la ratificación mañana sin que Johnson tenga la mayoría asegurada • El plan de salida evita los controles en Irlanda del Norte.

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 28-29 - EDITORIAL EN PÁGINA 3

Laabogada delaŬE rechaza hacerfijos alosinterinos

También concluye que no deben ser indemnizados tras el despido

PÁGINA 32



Gesto contrariado de Javier Esparza durante el pleno de ayer. Foto: Javier Bergasa

Torra insiste en el referéndum pese a la presión de Madrid y el desmarque de ERC

El president dice que los violentos no quedarán impunes Fascistas protagonizan agresiones

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 20-26

'ETWINNING', UN HERMANAMIENTO VIRTUAL REFRENDADO POR 20.000 ESCOLARES

La iniciativa, en la que desde 2005 intervienen centros educativos de distintos países, ha desarrollado más de 800 proyectos. PÁGINAS 4 Y 5



ROZALEJO NO ERA NI SEGURO NI HABITABLE, SEGÚN LOS TÉCNICOS **DEL GOBIERNO**

Los técnicos del Ejecutivo resaltan la inseguridad del edificio. Los jóvenes juzgados niegan la ocupación y dicen que acudieron a un rra ha inspeccionado una clínica llamamiento. PÁGINAS 40-41

HACIENDA INVESTIGA **POR FRAUDE 92** CENTROS DE ESTÉTICA, **UNO EN NAVARRA**

Hacienda ha desarrollado una operación contra el fraude en el sector de la cirugía estética. En Navay a dos profesionales. PÁGINA 15

NAVARRA SUMA VUELVE A FRACASAR EN SU INTENTO DE DIVIDIR AL GOBIERNO

El PSN une sus votos a Geroa Bai, Bildu, Podemos e I-E para tumbar la propuesta de las derechas de modificar la Ley del TRPF de maternidad y sobre el uso del euskera Los ex altos cargos que son funcionarios dejarán de cobrar el complemento del 25%

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 17-18 Y 6



EL GOBIERNO BUSCA UN ACUERDO PARA SUPERAR LAS TRABAS DEL FALLO DEL TSJN SOBRE EL EUSKERA

• Navarra Suma se queda sola en su intento de recortar derechos al proponer derogar el decreto del euskera

• Los socialistas abogan por explorar nuevos caminos, distintos a los de UPN

PAMPLONA – Querían poner en un aprieto al PSN y tiraron de hemeroteca, pero Navarra Suma se quedó sola en su intento de recortar derechos al proponer una ley foral para derogar el decreto foral 103/2017 que regula el uso del euskera en las Administraciones Pública. Los grupos que sustentan el Gobierno foral cerraron filas y afirmaron que están buscando "soluciones" a través del diálogo para superar el fallo del TSJN que anula varios artículos de dicho decreto.

El pleno del Parlamento de Navarra rechazó ayer la toma en consideración de una proposición de ley foral presentada por Navarra Suma por la que se establecía la derogación del decreto regulador del uso del euskera en las Administraciones públicas de Navarra. La iniciativa, que recibió el voto de PSN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E, buscaba establecer "una alternativa a la situación creada" por el decreto foral del euskera, "recuperando la

situación anterior, mientras se elabora una nueva norma reguladora del uso del euskera en las Administraciones Públicas que procure la mayor participación y consenso sociales".

Durante su defensa, el parlamentario de Navarra Suma Javier Esparza cuestionó la política lingüística de la pasada legislatura, que "causó rechazo y preocupación" en una "amplia parte de la sociedad navarra. El rechazo a esa "guerra lingüística" estuvo liderado por UPN, PSN y PP en la Cámara y por ciudadanos y sindicatos y colectivos, recordó Esparza, quien insistió en que, aunque con "matices", en "lo fundamental" compartían "una crítica contundente a la política del nacionalismo vasco en Navarra". Asimismo, durante su intervención, Esparza se refirió a las críticas al decreto por parte del PSN en la pasada legislatura y aseguró que realizaron afirmaciones como que "conlleva discriminaciones" o "intencionalidad nacionalista que no se corresponde con la realidad lingüística de Navarra". Por ello, y tras recordar que el PSN votó en contra de derogar el decreto en dos mociones, Esparza se preguntó por qué ahora cambian el voto. "Para el nacionalismo vasco imponer el euskera es esencial y si el PSN vota con el nacionalismo vasco fortalece un proyecto nacionalista en Navarra", aseguró.

piálogar La primera en intervenir en el turno en contra fue la socialista Inma Jurío. En su argumentación, la parlamentaria afirmó que la iniciativa se presentó en junio por razones políticas y como "táctica de desgaste" sabiendo que se estaba negociando un Gobierno en el que la futura y eventual presidenta del Gobierno se había posicionado en contra. "Para ustedes el euskera es como una bola de Navidad que se coloca el 25 de diciembre y se quita el 8 de enero, pero para nosotros no. El euskera es una lengua pro-

"Con el diálogo buscaremos soluciones que se ajusten a lo fijado en la sentencia"

INMA JURÍO
Parlamentaria socialista

pia de Navarra que conlleva derechos y obligaciones", aseguró Jurío.

En relación a la sentencia, la socialista aseguró que "nos obliga a tomar otros caminos distintos de los que hicieron los propios Gobiernos de UPN". "Nos obliga a explorar nuevos caminos con criterios de razonabilidad y proporcionalidad que impidan la discriminación en el acceso a la función pública", aseguró Jurió y añadió que "con el diálogo buscaremos soluciones que se ajusten a lo establecido en la sentencia, que es lo que Navarra Suma no hace con esta proposición".

Por parte de Geroa Bai, Jabi Arakama consideró que la presentación de esta iniciativa es la "mejor prueba del fracaso de una ofensiva política, sindical, mediática y judicial" contra el decreto, porque no han conseguido el objetivo de su derogación total. Tras afirmar que la iniciativa de Navarra Suma "dificulta que las Administraciones públicas cumplan con su obligación en materia lingüística, al pretender volver a los decretos de 2003 y 2009", Arakama afirmó que para Navarra Suma es asumible contar "con un mísero 0,9% de puestos de trabajo en la Administración con perfil de euskera". Por último el aforado de Geroa Bai se congratuló de que la resolución judicial sí haya avalado los planes lingüísticos pero se mostró partidario de recurrir el fallo por anular varios artículos.

Desde la bancada de EH Bildu, su por-

tavoz Bakartxo Ruiz afirmó que "Navarra Suma tiene el objetivo de, tácticamente, poner en un atolladero al PSN, y tiene también un objetivo político claro, que es ir atrás en este tema y en otros". "Están anclados en el pasado. Su política lingüística se ha dedicado a tratar el euskera, sobre todo en el sur de Navarra, como si fuera algo extranjero. Saber más en esta comunidad no se premia, sino que se castiga", aseguró Ruiz quien instó al Gobierno a no realizar "una política lingüística para no preocupar a Navarra Suma".

También criticó la iniciativa Ainhoa Aznárez, de Podemos, por considerar que solo "busca el conflicto y hacer ruido utilizando una lengua propia de Navarra". Tras remarcar que la sentencia dice que el 90 % del decreto en vigor "está ajustado a derecho", Aznárez se refirió a los artículos anulados y abogó por alcanzar un "amplio acuerdo" entre los grupos que sostienen al Gobierno para aprobar una nueva normativa que "dé seguridad jurídica" a la ciudadanía.

Por último, la portavoz de I-E, Marisa de Simón, afirmó que el decreto "da un paso adelante que era absolutamente necesario en relación a los requisitos de conocimiento del euskera en las Administraciones públicas de Navarra y superaba deficiencias en la normativa anterior a la que Navarra Suma nos quiere retrotraer". – M.Olazarán/Agencias

Sindicatos se unen a Kontseilua para pedir una nueva Ley del Euskera

En la protesta, citada mañana frente al Palacio de Navarra, se instará al Gobierno a eliminar la zonificación lingüística

PAMPLONA - Los sindicatos ELA, LAB, Steilas, ESK, Hiru, EHNE y CGT se unirán mañana a la concentración promovida por la plataforma Kontseilua –que engloba a diversas asociaciones que tienen por objeto el pleno desarrollo del eus mostrar su "rotundo rechazo" a las sentencias del TSJN que anulan algunos artículos del Decreto Foral de 2017 que ampliaba la Ley del Euskera, además de "exigir el recurso" al Gobierno e instarle al mismo a elaborar de forma "indispensable y urgente" una nueva legislación "que elimine la zonificación y garantice los derechos lingüísticos".

La protesta está convocada a las 12.00 horas frente al Palacio de Navarra bajo el lema Justizia, Berdintasuna, Kohesia euskaraz bizi nahi dugulako (Justicia, Igualdad, Cohesión porque queremos vivir en euskera).

"UNA MARCHA ATRÁS" En su comunicado, las entidades sindicales creen que las sentencias del TSJN "da marcha atrás a los escasos pasos hacia adelante que dio el anterior Gobierno", y califica los fallos como "la enésima vulneración de los derechos lingüísticos tanto de la ciudadanía navarra como de los y las trabajadoras".

"En estos tiempos en los que el plurilingüismo está más valorado que nunca, resulta inaceptable tener que soportar estas situaciones. El euskera necesita discriminación positiva y no seguir abriendo vías para que sea tratado como un idioma de segunda", afirma el manifiesto conjunto.

Asimismo, los sindicatos piden al Gobierno interponer el recurso de casación para "aprovechar las posibi-



Iratxe Álvarez (ESK) y Araceli Montes (Steilas), ayer junto con demás representantes sindicales. Foto: Iñaki Porto

lidades del actual marco legal para defender los avances a favor del euskera" mientras se avanza en un nuevo proyecto, con rango de Ley Foral, "que sustituya a la de 1986" y "elimine la zonificación" para "garantizar los

derechos de los vascoparlantes".

Por último, estos sindicatos criticaron las posiciones de Navarra Suma y PSN y de varias organizaciones sindicales como UGT, Afapna, Sindicato Médico y Sapse, a los que recriminan "estar donde siempre": "considerando al euskera como una lengua menor, confinada a la denominada zona vascófona y a ser posible, reducida al ámbito familiar, sin presencia pública ni prestigio social". – JV.C.

Arrestado un

menor que entró

en casas a robar

con gente dentro

La Policía Nacional

esclarece siete robos

con fuerza en comercios

y viviendas de Pamplona

Veinte aprobados más en la OPE de Bomberos al anularse 15 preguntas del ejercicio teórico

83 aspirantes participarán finalmente en las pruebas físicas para cubrir 38 plazas

♦ Jesús Morales

PAMPLONA – Un total de 83 aspirantes conforman la lista definitiva de admitidos para realizar la segunda prueba de la Oferta Pública de Empleo (OPE) para la provisión de 38 plazas del Servicio de Bomberos, después de que el tribunal calificador haya acordado anular 15 preguntas de las 150 que conformaban el ejercicio teórico realizado el pasado 14 de septiembre. Tras recalcular las notas de todos los opositores, el número de personas que podrán realizar las pruebas físicas se ha incrementado en 20 aspirantes.

Con fecha del 16 de septiembre de 2019, el tribunal calificador acordó hacer públicas las calificaciones provisionales de la primera prueba del proceso selectivo de la OPE de Bomberos y los interesados pudieron presentar alegaciones por escrito. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y, una vez estudiadas y analizadas las alegaciones presentadas, el tribunal calificador acordó por unanimidad anular 15 preguntas y desestimar el resto de reclamaciones presentadas, así como recalcular las puntuaciones de todos los aspirantes.

De este modo, en vez de los 63

aspirantes que estaban incluidos en la lista provisional de aprobados, serán 83 las personas que podrán participar finalmente en las pruebas físicas que se celebrarán los próximos días 25, 26 y 27 de octubre de 2019. Al examen teórico se presentaron un total de 351 personas, de modo que el porcentaje de aprobados es del 23%.

La segunda prueba corresponderá a pruebas físicas de dominio del medio acuático, agilidad, levantamiento de peso, fuerza-resistencia y coordinación, equilibrio, fuerza relativa y resistencia. Alguna de estas pruebas ha actualizado su baremo respecto a la última convocatoria de 17 plazas aprobada por Resolución 965/2018, de 26 de abril. Así, se ha endurecido alguna prueba masculina, mientras que se ha bajado de 38 a 30 kilos el peso femenino en la prueba de levantamiento de peso, con el fin de intentar con esa discriminación positiva animar a las mujeres a aspirar a ser bomberas.

Posteriormente, se realizarán ejercicios psicotécnicos y entrevistas personales y/o grupales para la determinación del grado de adecuación de las personas aspirantes a las exigencias del perfil profesiográfico del puesto de trabajo. Así también, los aspirantes que hayan superado la primera fase de la oposición deberán pasar el reconocimiento de aptitud psicofísica que realizará el Instituto de Salud Pública y Laboral teniendo en cuenta el cuadro de exclusiones médicas.

Por último, los aspirantes que hayan obtenido las mejores calificaciones en esta primera fase tendrán que superar un curso de formación básica de ingreso que será impartido por la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.



la misma zona de Pamplona.
Los cuatro robos se produjeron en locales de restauración al fracturar el autor los escaparates y vidrieras con grandes piedras y hacerse con el dinero en efectivo que se encontraba en la cajas registradoras. En cambio en los tres robos en domicilios el autor se introducía en las casas mediante escalo, aprovechando las ventanas abiertas. – D.N.

tres robos en domicilios, todos en

Dos detenidos por estafa en la venta de coches por internet

Hay 21 víctimas en varias provincias, entre ellas Navarra, a las que exigían anticipos para la reserva

PAMPLONA – La Guardia Civil ha detenido a dos personas en Valencia y Granada e investiga a otras seis por estafas en internet en la venta de vehículos ya que publicaban anuncios ofreciendo coches de importación de alta gama y solicitaban un anticipo como reserva de la compra, llegando a estafar más de 200.000 euros en diferentes comunidades, entre ellas Navarra.

La Guardia Civil de Palencia inició sus investigaciones en marzo de 2018 después de que un hombre denunciara en el cuartel de Guardo (Palencia) que había sido víctima de una estafa por la compra de un vehículo. Al cierre del operativo, que ha concluido con dos personas detenidas y otras seis investigadas, se han esclarecido 37 delitos de estafa y usurpación de estado cívil, en los que estaban implicadas ocho personas. – D.N.



Ciclista accidentado en Huarte, tendido en el techo del coche implicado en el suceso. Foto: Javier Bergasa

Heridos tres ciclistas en otros tantos accidentes de tráfico registrados en Pamplona y Huarte

Una villavesa arrolló a un varón de 52 años y un hombre de 61 años chocó contra una puerta abierta

PAMPLONA – Tres ciclistas resultaron ayer heridos en otros tantos accidentes de tráfico ocurridos en Pamplona y Huarte, en uno de los cuales se vio implicado un autobús de transporte urbano. Los tres varones fueron evacuados al Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) con lesiones de diferente consideración.

El primero de los sucesos se registró a las 15.23 horas en la calle Corella de Pamplona, donde un varón de 61 años chocó contra la puerta abierta de un turismo que acababa de aparcar. El ciclista, que no llevaba casco, sufrió un golpe en la cabeza y fue trasladado en ambulancia al CHN, mientras que agentes de la Policía Municipal de se hicieron cargo de las diligencias.

A las 15.39 horas se registró otro accidente en la calle Abejeras de la capital navarra, donde un ciclis-



Luna de la villavesa rota.

ta de 52 años fue arrollado por una villavesa cuando cruzaba un paso de peatones con el semáforo en rojo y el chófer del autobús no pudo evitarlo, según indicaron fuentes del Gobierno de Navarra. Fue trasladado en una ambulancia con contusiones al CHN y la Policía Municipal también se hizo cargo de atenderlo.

El tercer accidente tuvo lugar a la 18.47 horas en la calle Calvario de Huarte, donde un turismo golpeó a un ciclista que acabó tendido en el techo del vehículo. También fue evacuado al CHN. – J.M.S.

Politica

PLENO DEL PARLAMENTO →

EL PSN LLAMA A LOS GRUPOS A BUSCAR OTRA ALTERNATIVA PARA DEVOLVER EL IRPF DE MATERNIDAD

• Junto con Geroa Bai, Bildu, Podemos e I-E tumba la ley con la que Navarra Suma quería dividir al Gobierno

PAMPLONA - Apelando al "pragmatismo" y a las "soluciones posibles y reales" tras la sentencia que desestimó la devolución del IRPF pagada por las prestaciones de maternidad, el PSN llamó ayer a todos los grupos a buscar una solución conjunta que "permita a las madres y padres" estar "en mejores condiciones de las que estaban", pero no una devolución integra con carácter retroactivo desde enero de 2015, que hoy es "imposible" en palabras del portavoz parlamentario socialista, Ramón Alzórriz, tras el reciente pronunciamiento de los tribunales.

El PSN, junto con Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E sumó sus votos para rechazar la admisión a trámite de la proposición de ley de Navarra Suma con la que las derechas agrupadas aspiraban a forzar al Ejecutivo a acometer la devolución -con un texto legal que, por otra parte, el propio Gobierno desaconsejó por errores de bulto-y quebrar el equilibrio interno del Ejecutivo. Todo, un día antes del encuentro de la consejera de Economía y Hacienda, Elma Saiz, con las madres denunciantes, y cuando en el ambiente flota la idea de que el Gobierno tendrá problemas para ofrecer todas las garantías jurídicas para la devolución en los términos en los que se había planteado.

Así, las palabras de Ramón Alzórriz evidenciaron un replanteamiento que asumió él mismo nada más presentarse en el atril, desde donde distinguió dos tipos de partidos políticos: los pragmáticos, como el PSN, que buscan "soluciones posibles y reales", y los inmovilistas, los que se dan "contra la cabeza en un muro" a pesar de la sentencias, y que por consiguiente siguen engañando a las madres, como dijo que está haciendo Navarra Suma a sabiendas de cuál es la situación real, que definió sin ambages: la sentencia hace "imposible" la devolución en los términos en los que se había planteado, y hay que buscar una solución colegiada para dejar a las madres "mejor de lo que estaban". Es decir, mejor que cuando UPN, PSN y PP dejaron bien atado en la ley de 2012 que no correspondía exención alguna. La voluntad es dar con una alternativa de mejora, pero siendo consciente de que las promesas de devolución masiva con carácter retroactivo van perdiendo vigencia.

"Estamos en un escenario de replanteamiento de la postura tras la sentencia judicial, y de plantear una propuesta que haga a padres y madres estar en mejores condiciones de las que estaban", razonó, para admitir que "entre el inmovilismo de la exención, que han sentenciado los tribunales que no se puede hacer, y el inmovilismo de quedarnos como estamos, debemos encontrar un camino diferente, avalado jurídicamente". Ya se ha publicado que Gobierno y socios trabajan, si acaso como un borrador, una especie de deducción progresiva con carácter retroactivo. Y quizá por eso, ayer Alzórriz invitó a Navarra Suma a retirar su texto.

EL QUID DE LA CUESTIÓN Para Álvarez, sin embargo, es intentar engañar al colectivo. "¿No estarán intentando dar gato por liebre a las madres con una deducción progresiva y no con una exención?", protestó, quien siguió defendiendo que se trata exclusivamente de una cuestión de "voluntad política" ya que jurídicamente tampoco está tan acreditado que no se pueda hacer, aseguró. Blanca Regúlez, de Geroa Bai, confiaba precisamente en que Navarra Suma retirara su proposición tras la sentencia judicial, y apuntó que la decisión de los tribunales "avala la posición del Gobierno de Uxue Barkos durante la pasada legislatura, una postura coherente con la legislación vigente y sin engañar ni mentir a la ciudadanía". Frente a ello, afirmó que la modificación planteada por Navarra Suma es "simplista y populista". Además, defendió que la deducción es "mucho más equitativa y justa" que la exención.

Para Adolfo Araiz, de EH Bildu, la sentencia ha puesto muchas cosas en su sitio, porque el quid de la cuestión es que el dinero no se cobró ilegítimamente. A partir de ahí, lamentó que la derecha empujase a las madres a recorrer una vía judicial que de momento no ha sido satisfactoria, y dio la "bienvenida" al PSN a la defensa de la deducción, más equitativa.

Mikel Buil, de Podemos, optó por dejar de lado los argumentos técnicos y defendió que "un sistema de exenciones" deja fuera a quienes más problemas tienen para ser hijos, las rentas bajas. Y por último, Marisa de Simón, de I-E, celebró que Navarra cuente ya con un sistema mucho más "redistributivo". ●

Hay doe tipo de políticos los artadoxos y los pregnáticos los que selve otray una Sentencia y los que se siguen pegando contra el muro y sien

LOS ORTODOXOS Y LOS PRAGMÁTICOS. La imagen recoge, en un mismo plano, el rifirrafe que mantuvieron Javier Esparza (Navarra Suma) y Ramón Alzórriz (PSN), quien desde el atril afeó a la derecha que siga "pegándose contra el muro" de la realidad, y que por tanto siga engañando a las madres. "Hay dos tipos de partidos, los ortodoxos y los pragmáticos, los que saben virar si hay una sentencia y los que se siguen pegando contra el muro".

"Espero que no estén intentando dar gato por liebre a las madres con una deducción progresiva y no una exención"

MARTA ÁLVAREZ Parlamentaria de Navarra Suma

"Estamos buscando la manera en la que las madres estén en mejores condiciones de las que estaban"

RAMÓN ALZÓRRIZ Portavoz parlamentario del PSN

"La sentencia avala la posición del Gobierno de Barkos frente al simplismo y el populismo de Navarra Suma"

BLANCA REGÚLEZ
Parlamentaria de Geroa Ba

"La sentencia ha puesto muchas cosas en su sitio, como que el dinero no se cobró mal: ese es el quid de la cuestión"

ADOLFO ARAIZ
Parlamentario de EH Bild

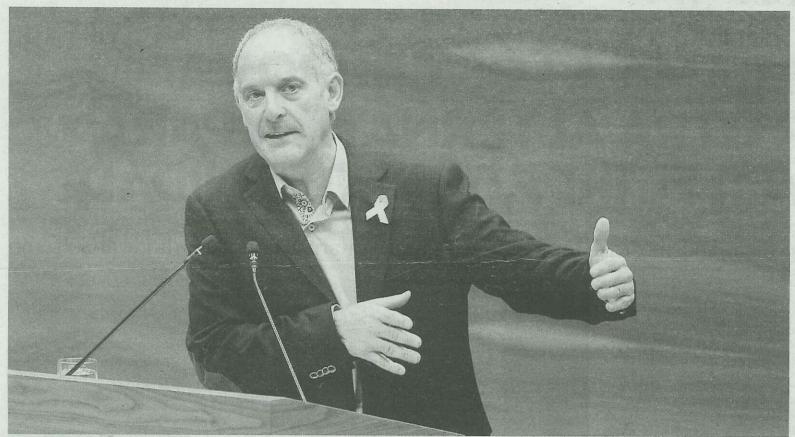
"Un sistema de exenciones deja fuera a quienes precisamente tienen más problemas para ser padres o madres"

MIKEL BUIL
Portavoz parlamentario de Podemos

"La ley que tenemos ahora es mucho más justa, mucho más redistributiva, en función de la renta"

MARISA DE SIMÓN

PLENO DEL PARLAMENTO



Adolfo Araiz, con el lazo amarillo en solidaridad con los políticos catalanes encarcelados, durante el pleno de ayer.

Los ex altos cargos que son funcionarios dejarán de cobrar el complemento del 25%

Todos los grupos apoyan la iniciativa de EH Bildu, excepto Navarra Suma, que se abstiene

♦ Javier Encinas 🖻 Javier Bergasa

PAMPLONA - El complemento del 25% de su sueldo que reciben los funcionarios por haber desempeñado durante dos años seguidos o tres discontinuos cargos de confianza en los distintos gobiernos forales tiene los días contados. Todos los grupos del Parlamento foral, excepto Navarra Suma que se abstuvo, apoyaron ayer sin fisuras la toma en consideración de una proposición de ley foral que tiene como objeto derogar este plus retributivo vitalicio que cobran exconsejeros y exdirectores generales, de ahí que cabe deducir que no habrá marcha atrás en la tramitación parlamentaria de esta iniciativa presentada por EH Bildu antes de su definitiva supresión.

En la actualidad, según los datos que expuso Adolfo Araiz en la defensa de su propuesta, solo 28 ex cargos de confianza de gobiernos anteriores disfrutan una vez que se reincorporar a sus trabajos públicos. De ellos, 22 son funcionarios que ocuparon puestos de responsabilidad en gobiernos anteriores a 2015 que perciben un complemento anual que oscila entre los 5.643 euros para

quienes están en el nivel By los 6.707 euros del nivel A, con un coste anual total de 120.751 euros. A ellos hay que sumar otras seis personas del último Gobierno, dos de nivel B y cuatro del A, que percibirían en total un plus de 38.118 euros al año, pero que seguramente no van a tener estos ingresos 12 meses, ya que se derogará antes el apartado 5 del artículo 3bis de la Ley Foral 19/1996 de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y altos cargos de la Administración Foral.

PRIVILEGIO, REGALO Durante el debate, Araiz recordó que este complemento fue aprobado con los votos de UPN y PSN en 2007 y se rebajó en 2012 del 25% al 10% "cuando era evidente que este privilegio no podía seguir ya que se estaba recortando por todos los lados", antes de ser recuperado nuevamente al final de la pasada legislatura.

El PSN dio su apoyo a la propuesta, ya que "es evidente que un funcionario cuando se reincorpora a su puesto actualmente no tienen ningún menoscabo ni en sus retribuciones ni en sus funciones, ni en el puesto de trabajo que vuelve a ocu-

ALGUNAS CIFRAS

BENEFICIADOS. El complemento en vigor que está cerca de suprimirse beneficia en la actualidad a 28 funcionarios: 22 de gobiernos anteriores y seis del último Ejecutivo.

COSTE ANUAL. El plus tiene un coste anual a las arcas públicas de 158.869. Supone para los funcionarios de nivel A 6.707 euros y de 5,643 para los de nivel P

quien cree que "quizás era más difícil contar con altos cargos en el Gobierno cuando se aprobó este complemento en 2007.

Mikel Asiáin subrayó que "el programa electoral de Geroa Bai ya proponía suprimir el complemento para ex altos cargos". No obstante, justificó su recuperación en diciempar", explicó Javier Lecumberri, bre de 2018 por "el restablecimiento

de los derechos laborales de quienes trabajan en la Administración Pública", si bien ahora abogan "sin ningún tipo de dudas por su abolición".

Como también lo defiende Ainhoa Aznárez (Podemos), muy crítica con "este privilegio" cuando "el 16% de las personas está en situación de exclusión social". Marisa de Simón (Izquierda-Ezke-

rra) se limitó a dar su respaldo "a la defensa impecable que hizo Araiz". La nota discordante la puso Juan Luis Sánchez de Muniáin (Navarra Suma). Quien fue el último político en cobrar dietas de Caja Navarra y que la pasada legislatura complementó su sueldo de parlamentario con la cesantía de exconsejero acusó al Gobierno de Barkos de haber recuperado de forma "discreta" este complemento para que sus ex altos cargos "lo puedan cobrar de por vida". "El cuatripartito engañó a quienes votaron en contra y a quienes votaron a favor", proclamó Muniáin.

"Lo importante no es si nos engañaron o no, sino si van a dar solución a la carrera profesional", replicó Araiz a Muniáin, a quien afeó que "nunca ha defendido la supresión de "este complemento".

Apoyo unánime a mejorar la seguridad de tramos conflictivos dela N-121-A

RED VIARIA - El pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad una resolución por la que insta al Gobierno foral a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la carretera N-121-A. La resolución, impulsada por Navarra Suma, incorporó una enmienda de EH Bildu para proponer que se contemple la colocación de vallado cinegético y la construcción de ecoductos o pasos para fauna, "porque además de evitar accidentes de tráfico ayudan a salvar animales". - D.N.

El Parlamento pide al Gobierno foral que modifique la lev contra el fraude fiscal

OBSERVATORIO - Todos los grupos del Parlamento foral apoyaron ayer una iniciativa de EH Bildu que insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de seis meses, remita a esta Cámara un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Medidas contra el fraude fiscal. El objetivo es que, siguiendo las recomendaciones del Estudio sobre la estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016, se incluya la creación de un Observatorio del fraude fiscal, sin perjuicio del mantenimiento de la Comisión de Lucha Contra el Fraude y la Economía Sumergida, redefiniendo sus funciones e incluso integrándola, como tal Comisión, en el seno del Observatorio. - D.N.

Instan a implantar la administración electrónica en el ámbito local

UNANIMIDAD - El pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad una moción, presentada por Geroa Bai, por la que se insta al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno foral a "poner en marcha en el plazo máximo de un mes, a través de su Dirección General de Administración Local y Despoblamiento y con la participación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC). un grupo de trabajo interdepartamental e interadministrativo que comience a coordinar los trabajos necesarios para la implantación de la Administración electrónica en toda la Administración local". - D.N.

Economía

LA ABOGADA DE LA UE RECHAZA HACER FIJOS A LOS INTERINOS Y PAGARLES UNA INDEMNIZACIÓN

• Critica que se cubran vacantes estructurales con trabajadores temporales y considera que debería haber sanciones efectivas y disuasorias para evitarlo

♦ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA - Cientos de interinos que trabajan en las administraciones navarras y ocupan plazas vacantes vieron ayer cómo la vía judicial para convertirse en fijos se estrechaba hasta prácticamente cerrarse. Habrá que esperar a la sentencia, pero los dos informes de abogados generales de la Unión Europea conocidos ayer avalan la jurisprudencia española, que establece que los interinos ni tienen derecho a convertirse automáticamente en fijos tras encadenar contratos temporales ni han de percibir forzosamente una indemnización cuando sean despedidos.

El pronunciamiento de los abogados generales no es definitivo, pero suele anticipar la decisión final del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que, eso sí, reprocha a las administraciones públicas españolas el abuso de la contratación temporal, que afecta prácticamente al 30% de los trabajadores del sector público. Así, señala que se están cubriendo con trabajadores eventuales plazas que deberían ser fijas. Por ello entiende que convendría establecer una "sanción efectiva y disuasoria", si bien matiza que este abuso no es causa suficiente para convertir a los temporales en funcionarios. "Para obtener la condición de personal estatutario fijo es necesario superar el proceso selectivo", señalan los abogados.

El primero de los informes lo suscribe la abogada alemana Juliane Kokott, que responde así a las cuestiones prejudiciales presentadas por dos juzgados de Madrid. El primer asunto involucra a un informático que, después de trabajar durante 17 años para el Servicio Madrileño de Salud (Sermas) como interino con contratos sucesivos renovados, pidió que se reconociera la condición de empleado público fijo, pero se le fue denegada. El segundo asunto también involucra a varios trabajadores del Sermas que eran personal estatutario interino, en este caso en la categoría de Facultativos Especialistas Odontólogos. Estos empleados ocuparon puestos de sustitución, eventual e interinidad con contratos temporales durante periodos entre los 12 y los 17 años. También reclamaron a la Comunidad de Madrid



Exterior del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Foto: D.N.

que se les reconociera la condición de empleado público fijo, pero la solicitud fue desestimada.

Un segundo informe está elaborado por el abogado polaco Maciej Szpunar, quien abunda en la misma dirección. Y responde al caso de una trabajadora que estuvo empleada en el Ayuntamiento de Madrid como funcionaria interina desde 2005 hasta 2013, cuando fue relevada porque su puesto fue cubierto por un funcionario de carrera La trabajadora demandó al Ayuntamiento de Madrid y pidió que se le abonara una indemnización de 20 días por año trabajado. Su reclamación fue rechazada recientemente por el Tribunal Supremo, en una sentencia ahora respaldada por el abogado polaco.

"Esta sentencia debe servir para que las administraciones públicas de una vez y de forma urgente apuesten por minorar los elevados niveles de temporalidad que sufrimos en nuestro ámbito", explicaban ayer desde el área de servicios públicos de CCOO de Navarra, sindicato que

APUNTES

Otra sentencia en 2016. En 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ya concluyó que el Derecho de la UE se opone a la norma de personal estatutario de los servicios sanitarios, "que permite la renovación de nombramientos temporales para atender necesidades temporales en materia de personal, cuando estas necesidades son en realidad permanentes"...

• La figura y la UE. La ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, afirmó ayer que, desde la "experiencia" que tiene, en el Gobierno se constata que en la Unión Europea y los tribunales europeos no se conoce "exactamente" cómo opera la figura del interino de la Administración Pública. "Habrá que explicarla mejor y los tribunales conocerla mejor", aseguró.

criticaba además el uso que de este caso se ha hecho por parte de otros sindicatos de Navarra. "AFAPNA, en este proceso sólo ha intentado hacer caja, poco interesaba en realidad los derechos concretos de la gente trabajadora. Este sindicato usó este tema para hacer una campaña de afiliación basada en unas expectativas y unas promesas que podían no cumplirse, como al final ha ocurrido", señalaba CCOO.

AFAPNA recordaba que el proceso había sido iniciado por un abogado madrileño. "Nosotros hemos informado de la posibilidad que había", explicaba ayer Juan Carlos Laboreo, responsable de este sindicato, quien recordaba asimismo que aquellos que, a la espera de la sentencia, aquellos trabajadores que hayan reclamado se encontrarán en mejor posición ante la posibilidad de pasar a laborales fijos. "Es un informe algo confuso, pero deja claro que hay que terminar con el fraude ocupar plazas vacantes con trabajadores interinos", señaló.

2,38 millones para programas de formación yempleo

Tendrán entre cuatro y ocho meses de duración y están dirigidos a personas en especiales dificultades

PAMPLONA – El Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Empleo (SNE), va a convocar en las próximas semanas una nueva convocatoria de ayudas a entidades formativas y de orientación para reforzar la oferta de Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) en 2020. El presupuesto alcanza los 2.384.175 euros.

El objetivo del SNE es que estas acciones que combinan orientación, formación y al menos un 25% de contratos al alumnado se programen, en primer lugar, Aoiz, Alsasua, Santesteban, Estella, Lodosa y Tafalla. La oferta de PIFE surgida de una convocatoria 2019-2020 se concentraba en Pamplona y Tudela, que también podrá verse incrementada a través de la nueva convocatoria en caso de que haya presupuesto tras atender las necesidades en zona. Las entidades especializadas en orientación y formación pueden consultar las bases de las ayudas en www.empleo.navarra.es. Una vez publicadas en el BON, dispondrán de 15 días para presentar sus proyectos, ha informado en un comunicado el Gobierno de Navarra.

Los programas tendrán una duración de 4 a 8 meses y están dirigidos a personas desempleadas con mayores dificultades de inserción, si bien podrán admitir, como novedad, hasta un 25% de personas ocupadas inscritas en mejora de empleo. De esta forma, en SNE abrirá la programación a trabajadores con empleos precarios. El SNE priorizará la concesión de PIFE en familias con mayores demandas de empleo (tareas auxiliares en agricultura o almacén, pequeño comercio, organización de actividades deportivas, socorrismo, etc.) o nuevos nichos (ganadería, agricultura ecológica, energías renovables, comercio, marketing y mecanizado).

Según un estudio realizado por el SNE, los PIFE, a los tres meses de finalizar el programa, tienen un índice de inserción del 35,5% de media, "pero hay mucha diferencia según especialidades". Las que presentan mejores índices están vinculadas a la dependencia y aspectos sanitarios (75% y 67%) y a la logística. – D.N.

9.665 inversores navarros en fotovoltaica sufrirán un recorte de hasta 1.400 euros en 2020

El sector pide al Estado que Navarra dé un 10% de la potencia instalada en la comunidad

Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA - Los 9.665 inversores navarros en instalaciones fotovoltaicas vuelven a temer otro recorte en su retribución, que se unirá a los sufridos en la última década. Si el sector y el Estado no alcanzan un acuerdo, a partir del 1 de enero de 2020 se aplicará una rebaja del 20%, que supondrá una disminución de los ingresos de entre 700 y 1.400 euros según el tipo de instalación. Miguel Ángel Martínez-Aroca, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (Anpier), y su vicepresidente, Juan Antonio Cabrero, celebraron ayer una jornada en Tafalla con productores dentro de la cuarta edición del Camino del Sol, en la que trataron este y otros temas.

Martínez-Aroca informó de que se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Transición Ecológica para poner fin a estos recortes e intentar mejorar las retribuciones, que se ha recogido en un anteproyecto de ley. Sin embargo, como el Ejecutivo central está en funciones, el compromiso del PSOE se haría efectivo si gobierna, por lo que todavía todo está en el aire. El pasado abril, el Gobierno de Pedro Sánchez ya pudo zanjar este problema, pero finalmente no incluyó en el decreto de autoconsumo la supresión de esta rebaja del 20%.

¿Por qué los inversores se encuentran en la situación actual? En 2013. el Gobierno del PP estableció una fórmula correctora de los pagos que

EN BREVE

● 164 MW fotovoltaicos. Navarra tiene de media en su territorio 2.047 horas de sol al año y cuenta con 1.462 MW de potencia instalada de energías renovables, 164 MW de ellos son de origen fotovoltaico.

 Supresión del impuesto del 7%. Anpier solicita retirar "el impuesto del 7% a la generación que soportan estos productores, sin opción de repercutirlo, como hacen las grandes empresas, y sin ser la fotovoltaica una modalidad de generación contaminan-

te", dijo en una nota. "Camino del Sol" en Tafalla. En la jornada de ayer participaron Manu Ayerdi, consejero de Desarrollo Económico y Empresarial; Robert Hertogs, gestor de grandes cuentas de productores de Holaluz; y Miguel Ángel Martínez-Aroca, Juan Antonio Cabrero y Rafael Barrera Morcillo, de Anpier.

tenía que hacer el Estado a los inversores de fotovoltaicas, en sustitución del sistema de 2007. Estableció una nueva fórmula para aplicar entre 2014 y 2019, y pasado ese tiempo actualizarla. Rajoy introdujo el concepto de "rentabilidad razonable" para estas instalaciones, computado como la suma del rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligacio-

nes del Estado a diez años en los últimos diez más un diferencial de 300 puntos básicos, y la tasa se fijó en el 7,39%. El 31 de diciembre de 2018, este porcentaje se revisó y se tradujo en "un recorte del 20% en la prima para las fotovoltaicas a partir del 1 de enero de 2020", recordó Cabrero.

Las instalaciones solares fotovoltaicas en Navarra suelen ser de 5 y 10 kilovatios (kW). Las primeras tienen un rendimiento bruto de unos 3.500 euros anuales y las segundas, de unos 7.000, según Anpier. Si se mantiene la reducción del 20%, los titulares de las instalaciones de 5 kW podrían dejar de ingresar unos 700 euros; y los de 10 kW, unos 1.400 euros.

Martínez-Aroca y Cabrero se entrevistaron con la presidenta Chivite para trasladarle sus reivindicaciones. Entre ellas, una transición energética justa, seguridad jurídica para los productores fotovoltaicos y democratización de la generación energética a través de cualquiera de las modalidades de producción de la tecnología fotovoltaica. Esta asociación denuncia que el Ministerio de Transición Ecológica quiere afrontar el cambio de modelo energético con rapidez. Por ello, pretende asignar megaproyectos fotovoltaicos que van a recaer en grandes compañías, una estrategia que favorece el oligopolio. Anpier reclama al Estado que permita a los gobiernos de las comunidades adjudicar el 10% de la nueva potencia instalada en sus territorios para que ese porcentaje pueda repartirse en pymes, autónomos y ciudadanía.



Representantes del comité de Sedena. Foto: Javier Bergasa

El comité de Sedena propondrá seguir con paros y movilizaciones

La plantilla tiene intención de contactar con administraciones y empresas para exponer el conflicto

PAMPLONA - El comité de empresa de Sedena planteará a la plantilla, en una asamblea convocada para el próximo 29 de octubre, realizar un "calendario continuo en el tiempo de paralizaciones" y ha reprochado la "absoluta falta de respeto y ninguneo" de la empresa con la representación de los trabajadores.

Representantes del comité de empresa de Sedena comparecieron ayer para valorar la situación tras las tres jornadas de huelga convocadas en la empresa los pasados 8, 9 y 10 de octubre. Una comparecencia en la que se anunció el estudio de las posibles "consecuencias legales" de la empresa "por puentear a la representación

legal de los trabajadores" en la última comunicación de la dirección a la plantilla.

Igualmente anunciaron que va a iniciar una ronda de contactos con ayuntamientos, administraciones públicas y privadas para "transmitir la problemática existente en el sector". Los miembros del comité pidieron asimismo disculpas a la ciudadanía por "las molestias que podamos ocasionar". "Pero es la única manera que tenemos de dignificar el sector y que podamos seguir dando servicio de calidad", señalaron.

Helen Abadía, delegada de UGT en Sedena, avanzó que el próximo 29 de octubre se ha convocado una asamblea con la plantilla, en dos sesiones a las 11.00 y 15.30 horas, para estudiar próximas movilizaciones. En este sentido, el comité de empresa apuesta por realizar "un calendario continuo en el tiempo de paralizaciones", si bien "la decisión última" será de la plantilla. - D.N.

Protesta por el último accidente mortal

LABORAL - El Parlamento de Navarra guardó un minuto de silencio recuerdo del trabajador Mohamed Zhairi Boutaleb, cuya muerte en un accidente laboral ocurrido el lunes en Ansoáin fue denunciada en las puertas de la Cámara en una concentración sindical. Minutos antes del inicio de la sesión los sindicatos ELA, LAB, ESK, STEILAS, EHNE, HIRU V CGT se juntaron en el paseo de Sarasate frente a la sede del legislativo en solidaridad con el trabajador fallecido y sus allegados y para denunciar que son ya catorce las muertes en accidente laboral en la Comunidad Foral. La protesta ha estado encabezada por una pancarta en la que se leía Lan istripu gehiagorik ez! Prekarietatea hiltzailea (No más accidentes laborales. La precariedad mata). - D.N.



Concentración sindical enfrente del Parlamento de Navarra, en Pamplona. Foto: Javier Bergasa



Algunos de los asistentes a la manifestación en defensa de las pensiones el miércoles en Madrid. Foto: E.P.

EL GOBIERNO EXPRIME LA HUCHA DE LAS PENSIONES PARA NAVIDAD

● Utilizará 3.500 millones del fondo de reserva para pagar la extra y dejará solo 1.500 ● La ministra de Trabajo destaca el buen estado de las cotizaciones este año, con subidas de hasta el 8%

María Vicente y Nuria Cano

MADRID – La ministra de Trabajo en funciones, Magdalena Valerio, calcula que se tendrán que utilizar unos 3.500 millones del fondo de reserva de la Seguridad Social para poder abonar la paga extra de Navidad a los más de nueve millones de pensionistas.

La ministra asegura que a esta cuantía, que dejará la llamada hucha de las pensiones con apenas 1.500 millones de euros, se sumarán los 6.330 millones de euros que quedan del préstamo de 13.830 millones que concedió el Tesoro a la Seguridad Social.

"Este año van francamente bien las cotizaciones" con crecimientos interanuales de hasta el 8%, señala Valerio, que no descarta que, gracias a esa evolución, pueda tener que usarse "un poquito menos" del fondo de reserva.

La ministra también apunta que la primera medida que tomaría al frente del Ministerio de Trabajo sería tramitar "la derogación de la ley de pensiones de 2013 de una vez por todas", y señala como prioritario un acuerdo, en el seno del Pacto de Toledo y el diálogo social, que garantice la sostenibilidad social de las pensiones con subidas según el IPC real.

Aunque no confirma que la subida del 0,9% de las pensiones para 2020 se apruebe antes de que termine el año, porque dependerá de los plazos de formación de Gobierno, sí deja claro que si se hace después tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero y muestra su confianza en que haya un Ejecutivo en plenas funciones tras las elecciones.

"Estoy absolutamente convencida que tras las elecciones va a haber Gobierno sí o sí y esperemos que un Gobierno estable y evidentemente (...) liderado por el PSOE y por Pedro Sánchez", señala.

De que tengan esa opción de Gobierno dependerá también el incremento del salario mínimo interprofesional (SMI), un tema que dice que aún no se ha abordado, si bien deja claro que esta decisión debe pasar por la mesa de diálogo social y recuerda que el PSOE quiere situarlo en el 60% del salario medio al final de la legislatura (unos 1.200€).

EN CIFRAS

90.000

MILLONES

Entre las medidas exigidas por los pensionistas que se movilizaron el miércoles en Madrid, está una subida de impuestos de 90.000 millones de euros para garantizar la supervivencia del sistema y solucionar el "raquítico Estado de bienestar".

81.271

MILLONES. La Seguridad Social recaudó 81.271 millones de euros por cotizaciones en los ocho primeros meses del año. Durante el mismo periodo, los gastos en pensiones ascendieron a 82.066 millones. Se produjo, por tanto, un desfase inferior a mil millones.

Sobre la situación del fondo de reserva, asegura que el Gobierno mantendrá el límite legal de disposiciones del 3% del gasto en prestaciones, algo que el PP anuló durante su mandato para "poder sacar más dinero".

La ministra recuerda que el fondo de reserva llegó a estar dotado con 67.000 millones de euros en 2011, pero explica que el sistema entró en déficit porque las cotizaciones cayeron en los años de crisis, mientras aumentaba la cuantía de las pensiones.

Por ello, el Gobierno del PP comenzó a hacer disposiciones, hasta sacar 74.000 millones de euros, a los que se sumó otros 10.000 millones del fondo de excedentes de las mutuas de accidentes de trabajo, apunta.

A juicio de la ministra, es urgente que España tenga cuanto antes estabilidad y un Gobierno en plenitud de funciones y que, una vez se constituyan las Cortes, la comisión del Pacto de Toledo retome el texto "que se quedó en el tintero" en febrero para abordar la situación de un sistema de pensiones que califica como "solido".

Entre otros temas pendientes, Valerio prioriza derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral, en concreto, la ultraactividad, la subcontratación y la prevalencia del convenio sectorial sobre el de empresa, reordenando las excepciones existentes y la posibilidad de descuelgues.

Recuerda que estuvo a punto de salir adelante una modificación parlamentaria de estos aspectos de la reforma laboral, incluso con transaccionales pactadas, que se frustró con la convocatoria electoral.

Entre los objetivos de la ministra si repite en Trabajo está también reordenar los incentivos a la contratación y ver su eficiencia, revisar las modalidades de contratación o abordar la situación de los trabajadores de las plataformas tecnológicas.

ElTS rechaza denunciar un delito fiscal una vez liquidado

El Alto Tribunal declara nulo el precepto que permitía a Hacienda denunciar por indicios al contribuyente

MADRID – El Tribunal Supremo ha declarado la nulidad del apartado del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria que establece que la administración tributaria puede comunicar al juez o fiscal la existencia de indicios de delito fiscal contra la Hacienda Pública "en cualquier momento, con independencia de que se hubiera dictado liquidación administrativa o, incluso, impuesto sanción".

Así, la Sección Segunda de la Sala III del Supremo ha anulado el apartado 2 del artículo 197.bis del real decreto 1070/2017, de 29 de diciembre, que modificó el Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria, al entender que dicho apartado "no cuenta con habilitación legal" para llevarse a cabo, por lo que estima parcialmente el recurso interpuesto por la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf).

Para el alto tribunal, al artículo anulado no es que solo carezca de habilitación legal suficiente, sino que "se opone de manera radical" a los preceptos legales que disciplinan la forma en que debe conducirse la Administración.

"La ley no contempla que se pase el tanto de culpa o que se remitan al fiscal unas actuaciones de comprobación después de haberse dictado una liquidación administrativa; y mucho menos después de haberse sancionado la conducta infractora tras el oportuno expediente sancionador", agrega la sentencia.

Asimismo, afirma que en dicho artículo se precisa que en esos casos –cuando exista liquidación o incluso sanción– se suspenderá la ejecución de las liquidaciones y sanciones ya impuestas, algo que el Supremo ve "contradictorio" con la previsión legal contenida en los artículos 250 y 251 de la Ley General Tributaria.

voto particular el voto particular suscrito por los magistrados Nicolás Maurandi y Rafael Toledano, considera que sí es conforme a derecho el apartado que permite a la administración tributaria comunicar los indicios al juez o fiscal tras la liquidación.

Estos magistrados argumentan que las reglas de persecución de los delitos contra la Hacienda Pública no deben ser nunca inferiores a las generales que rigen en los otros delitos públicos. – E.P.

Baztan/Xareta

Urdazubi dobla la Kontrabandisten Lasterketa

El sábado habrá una carrera nocturna y el domingo, una media maratón de montaña

urdazubi - Los amantes de las carreras de montaña tendrán una oportunidad inmejorable este fin de semana en Urdazubi, con la Kontrabandisten Lasterketa (Carrera de contrabandistas). La cita, que cuenta casi con dos décadas de existencia, recuerda los trabajos nocturnos que muchos habitantes del lugar realizaban durante la noche, con el contrabando.

Si bien hace bastantes años que se disputa dicha carrera, este año los jóvenes del pueblo y el Ayuntamiento han querido renovar el evento, y para ello, han hecho varios cambios, ayudados en la organización, por la empresa Sportmadness, con la urdazubiarra Arantxa Blanco al frente. Uno de los cam-

bios ha sido el de la fecha de celebración del evento. Tradicionalmente la carrera se celebraba en fiestas de Urdazubi (fiestas de San Salvador), o en fechas cercanas. En primavera suele haber muchas carreras de montaña, por lo que han pasado la carrera al mes de octubre.

Quizás el cambio más significativo se encuentra en la propia carrera, o carreras, ya que en esta ocasión han organizado dos carreras: el sábado, a las 19.45 horas se disputará una carrera nocturna de 9,5 kilómetros y 500 metros de desnivel positivo, en homenaje a los que comenzaron a organizar esta prueba hace una veintena de años; el domingo, a las 10.00 horas se disputará la novedosa prueba de este año, una media maratón de 22 kilómetros y 1.200 metros de desnivel positivo.

Ambas pruebas, si bien serán duras, ofrecerán la oportunidad de disfrutar de



Los participantes deberán llevar un saco al principio y al final de la prueba. Foto: Erran

los paisajes de la localidad de Xareta, pasando por ríos, puentes, senderos, cumbres y otros rincones.

Para hacer más real el recuerdo hacia los antiguos contrabandistas, como siempre, los participantes deberán llevar un saco a la espalda en los 500 metros iniciales y en los metros previos a la llegada. Cada participante deberá llevar un anorak y un recipiente para líquidos, que podrá rellenarse en los diferentes puntos de avituallamiento, ya que no se servirán vasos de plástico. Además, los participantes de la carrera nocturna tendrán que llevar un frontal para iluminar su camino.

Además de las carreras, el sábado por la noche ofrecerán tocino y txistorra y el domingo un lunch para los participantes, sus acompañantes y voluntarios.

A las puertas de un fin de semana completo, los organizadores se muestran contentos con la participación prevista, se puede decir que prácticamente se doblará la participación. Hasta ahora participaban alrededor de 60 personas en la Kontrabandisten Lasterketa, y este año se han inscrito más del doble, 60 para la carrera nocturna del sábado y otras 63 personas para la media maratón del domingo. - F.A.G.

LAB denuncia "las consecuencias de la gestión privada"

El comité de la residencia critica a IDEA: "Los servicios que reciben los residentes y las condiciones laborales son precarios"

♦ Fernando Anbustegi

ELIZONDO - Andone Garde, Izargi Zumarraga, Garbiñe Elizalde y Itziar Ortuoste, miembros del Comité de Trabajadoras de la residencia de ancianos Francisco Joaquín Iriarte de Elizondo, han denunciado que la situación de la residencia de Elizondo (149 residentes) vuelve a demostrar que la precariedad es la única consecuencia de la privatización de los servicios públicos. En la comparecencia recordaron que hace poco hubo una nueva oportunidad de acabar con la privatización de la residencia pero no fue así pues el patronato municipal decidió prorrogar por cinco años la gestión con la empresa IDEA. El sindicato lamenta que de los nueve miembros que componían el patronato votaron siete, y entre ellos el único que votó a favor de reconvertir en pública la residencia fue el representante de EH Bildu, con lo que, según LAB, "queda más que claro que tanto las traba-

EN CORTO

• Precariedad. El Comité de Trabajadoras de la residencia denuncia la precariedad existente en la misma, "consecuencia de la privatización de los servicios públicos".

• Publicación. Apuestan por la publicación del servicio para que los residentes reciban un buen servicio v las condiciones de las trabajadoras sean dignas.

EMPRESA PRIVADA

años son los que lleva IDEA gestionando la residencia de ancianos Francisco Joaquín Iriarte de Elizondo. órgano autónomo a cargo del Ayuntamiento de Baztan. Hace pocos meses el patronato prorrogó por 5 años más el contrato.

estamos totalmente desamparados por lo que al patronato se refiere". Las trabajadoras del centro señalan que "el servicio que dan las residencias cumple con una necesidad básica de la sociedad, y al dejar la gestión de la misma en manos privadas, el objetivo es meramente de beneficio económico; es absolutamente inadmisible". Remarcan que es mucho peor si para ello se precarizan las condiciones de trabajo y se empeora la calidad del servicio ya que, según denuncian, "a consecuencia de la privatización, el servicio que reciben los residentes y las condiciones en las que se encuentran, son claramente

CONDICIONES LABORALES El Comité de Trabajadoras comenta que en 2019 "se ha conseguido uno de los logros más importantes de los últimos años en nuestro sector en Nafarroa", refiriéndose a una norma común a nivel

jadoras como los residentes



provincial que regula tanto elementos organizativos como condiciones laborales de las trabajadoras para aquellos centros con plazas concertadas. Denuncian que esas mejoras no se ha podido aplicar en la residencia Francisco Joaquín Iriarte "porque la empresa privada IDEA, la cual gestiona nuestra residencia de manera unilateral y sin conocimiento del Ayuntamiento, decidió no presentarse a esas plazas concertadas". Por lo visto, sin esas plazas no existe obligación alguna de cumplir con esas condiciones mínimas. Añaden que para cuando tuvieron noticia de este hecho ya era

LAB afirma que detrás esta decisión hay dos razones: el no querer dignificar las condiciones laborales de las trabajadoras y el querer situarse fuera de la norma general, dejando claro que las trabajadoras y los residentes no les importan en absoluto, y que el beneficio económico es lo único que les importa.

El sindicato ha creído necesario plantear este tema de manera pública, por un lado porque siente que las trabajadoras están totalmente desprotegidas y, por otro lado, porque consideran importante que los habitantes de Baztan conozcan en qué condiciones se encuentran tanto un servicio básico del valle y como las trabajadoras del

Para terminar, inciden-en que para solucionar esta situación, "el primer paso, pero no el único, que se debe de dar es que la residencia vuelva a tener una gestión pública, porque mientras la gestión del centro siga siendo privada, las condiciones laborales y el servicio seguirán siendo precarios".

CCOO gana las elecciones en la empresa Nordex de Lumbier

CCOO ha obtenido cuatro delegados y delegadas, ELA tres, UGT tres y LAB dos, en una empresa con 393 trabajadores

17/10/2019.



CCOO ha ganado las elecciones sindicales en la empresa Nordex, en la que trabajan 393 personas.

CCOO ha obtenido cuatro delegados y delegadas, mientras que ELA y UGT han obtenido tres cada uno y LAB dos. El anterior comité estaba compuesto por siete delegados de ELA y seis de UGT

El sindicato quiere agradecer la confianza de la plantilla y el notorio avance de CCOO.

CCOO ante la sentencia de Europa sobre los interinos en educación considera que es necesario tomar medidas contra la alta temporalidad

El sindicato se muestra crítico con la actitud de AFAPNA que generó expectativas entre las personas interinas de forma irresponsable

17/10/2019.

Hoy hemos conocido la sentencia de la justicia europea sobre el encadenamiento de contratos en el caso de las personas interinas en el ámbito educativo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea acaba de concluir que el abuso del empleo interino no lo convierte de facto en fijo.

En CCOO creemos que esta sentencia debe servir para que las administraciones públicas de una vez y de forma urgente apuesten por minorar los elevados niveles de temporalidad que sufrimos en nuestro ámbito.

Además de las consecuencias de la sentencia y de la temporalidad crónica, desde la Federación de Enseñanza de CCOO creemos que también es importante destacar la actitud negativa de AFAPNA, ya que generó unas ilusiones entre el cuerpo docente de forma irresponsable.

AFAPNA, en este proceso sólo ha intentado hacer caja, poco interesaba en realidad los derechos concretos de la gente trabajadora. Este sindicato usó este tema para hacer una campaña de afiliación basada en unas expectativas y unas promesas que podían no cumplirse, como al final ha ocurrido. Generar la expectativa de que todas las personas interinas iban a pasar a ser fijas, si se presentaba un recurso antes de hoy, sin esperar a ver la sentencia, es una irresponsabilidad difícil de explicar.

Por nuestra parte, más allá de tratar el asunto de las afiliaciones y la defensa de los derechos del personal docente como si fuera un mercadillo, consideramos importante seguir negociando con los diferentes gobiernos para que las oposiciones sean más amplias, para modificar el sistema de acceso suprimiendo las pruebas eliminatorias, y para primar la experiencia hasta el máximo que permita la legislación vigente. Es ahí y es así como se solucionan los problemas que venimos arrastrando en la enseñanza pública.